

## **Decreto de Vidal facilita despidos en Buenos Aires**

La gobernadora de Buenos Aires firmó el decreto 230/16 que permite al gabinete decidir "los ceses del personal" y fijar arbitrariamente aspectos salariales.

El artículo 3 del decreto mencionado delega en los Ministros, Secretarios del Poder Ejecutivo, Titulares de los Organismos de la Constitución y Asesor General de Gobierno la posibilidad de "disponer los ceses de personal excluidos los del personal de planta permanente sin estabilidad". En el inciso 20 del mismo artículo permite a los funcionarios "fijar el valor hora de la contraprestación para tareas extraordinarias realizadas por agentes fuera de sus funciones propias".

Marcelo Ponce Núñez, asesor legal de ATE bonaerense, señaló que esta medida habilita despidos masivos y desconoce la paritaria al posibilitar que se establezca de manera unilateral el valor de las horas extras.

Para el gremio estatal, el decreto permitiría disponer del cese sin pago de indemnización, al tiempo que otorga amplias facultades a los funcionarios respecto de la duración de sanciones y los plazos para la conclusión de sumarios administrativos.

Ponce Núñez adelantó que el sindicato realizará una presentación judicial solicitando que se declare inconstitucional el decreto en cuestión.